



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2024**

**Presidente** D<sup>a</sup>. Pilar Sánchez García

**Vocales**

D. Marcos Iglesias Caridad  
D. José Roque Madruga Martín  
D. Gerardo Marcos García  
D. Roberto José Martín Benito  
D. David Mingo Pérez  
D. Ángel Peralvo Sanchón  
D<sup>a</sup>. Eva María Picado Valverde  
D. Juan Carlos Zaballos Martínez  
D. Leonardo Bernal García  
D. Antonio Cámara López  
D. Carlos Fernández Chanca  
D. Luis Rodríguez Herrero  
D<sup>a</sup> Sara Sánchez Hernández (no asiste)  
D. Celestino del Teso Rodríguez

**Suplentes** D. Mario Cavero Martín

**Asesor** D. Oscar Sánchez Moran

**Técnico** (Jefe Servicio de Gestión de Servicios Urbanos)

**Secretario** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores López Morales.

**Asisten**

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 17 de mayo de dos mil veinticuatro, se reunió de manera presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter ordinario constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por la Presidenta, asistido por el Secretario General que se relacionan seguidamente:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

Visto el artículo 80 y 91 del R.D. Ley 2568/86, de 28 de noviembre y artículo 74 del Reglamento Orgánico provincial (BOP N.º 161, de 21 de agosto de 2020).

Por unanimidad de los quince diputados presentes, número que coincide con los que de derecho la integran se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión celebrada el día **10 de mayo de dos mil veinticuatro**.

## **2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE “INTERVENCIÓN REALIZADA POR EL SPEIS EN EL INCENDIO DE VIVIENDA EN ÁGUEDA EL 6 DE MAYO DE 2024**

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

**LOPD**  
Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por D. Roberto José Martín Benito se pasó a exponer brevemente los puntos más destacados del informe elaborado por D. Javier Criado Chico, Suboficial del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) del Área de Fomento en el que informa sobre la actuación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación de Salamanca llevada a cabo el día 06 de mayo de 2024 en el término municipal de Águeda (Salamanca). (Se adjunta ANEXO)

## **3.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CON CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL.**

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.



## SERVICIO PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON CISTERNA

LISTADO DE SUMINISTROS SEMANA Nº 19 DEL AÑO 2024

FECHA	NÚCLEO DE POBLACIÓN	VOLUMEN SUMINISTRADO (litros)	CAUSA SUMINISTRO
06/05/2024	LA MAYA	13.000	POTABILIDAD
TOTAL SUMINISTRADO PERIODO		13.000	

Y la comisión se da por enterada

### RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día toma la palabra D<sup>a</sup> Miryam Tobal Vicente se pregunta en qué fase se encuentra el procedimiento de adjudicación de los sensores de la monitorización de los contenedores de recogida selectiva de residuos. Le responde D. Oscar Sánchez Moran que se esta en periodo de formalización del contrato y que quedarán instalados antes de que finalice el mes de septiembre. Se instalarán en primer lugar los más alejados y con menos frecuencia de recogida.

Toma la palabra la presidenta de la comisión y manifiesta que además de estos 330 contenedores relacionados en el anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas se está iniciando la tramitación de otra subvención de Fondos Europeos para acometer la monitorización de unos 380 contenedores más. Se tiene como objetivo alcanzar a todo el parque de contenedores responsabilidad de esta diputación.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 17 de mayo de dos mil veinticuatro, la Presidenta procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Pilar Sánchez García

LOPD

LA SECRETARIA,

LOPD

Fdo. M<sup>a</sup> Dolores López Morales

LOPD

## INFORME DE INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA.

Informe de la actuación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación de Salamanca llevada a cabo el día 06 de mayo de 2024 en el término municipal de Águeda (Salamanca).

✓ **Información del parte 112:**

El día 06 de mayo de 2024 a las 22:24 horas fue alertado este Servicio, vía ficha informática del 112, comunicando la presencia de un incendio de vivienda en la plaza mayor del municipio de Águeda (Salamanca).

✓ **Datos de la intervención:**

Tipo de siniestro: Incendio de vivienda.

Hora inicio de actuación: 22:39 h

Hora de finalización: 02:42 h

Medios actuantes:

- Una autobomba rural pesada procedente del parque Ciudad Rodrigo con un bombero y un colaborador.
- Un vehículo de altura procedente del parque Ciudad Rodrigo con dos colaboradores.
- Una autobomba nodriza pesada procedente del parque Ciudad Rodrigo con un colaborador.
- Un vehículo ligero 4x4 procedente del parque Villares de la Reina con 3 colaboradores
- Un vehículo de mando y jefatura 4x4 procedente del parque Villares de la Reina con el jefe de guardia y un colaborador.

Otros medios actuantes:

- Policía Local de Ciudad Rodrigo
- Guardia Civil

✓ **Descripción de la intervención:**

A las 22:24 se recibe el aviso "incendio de vivienda" a través del terminal 112 del CECOB en el parque de bomberos de Villares de la Reina. Tras la entrada del aviso se confirma el tipo de incidente: Incendio de vivienda y el lugar: plaza mayor del municipio de Águeda (Salamanca). Acto seguido se movilizan las dotaciones correspondientes al parque más cercano, en este caso Ciudad Rodrigo.

A la llegada, las dotaciones de bomberos se encuentran con un incendio de vivienda totalmente desarrollado en la planta superior que ha roto por cubierta y se ha propagado a la vivienda colindante.

Una vez confirmado que no hay personas en su interior, las dotaciones procedieron al control de la propagación y posterior extinción del incendio combinando un ataque interior con un ataque exterior apoyados por el vehículo de altura.

Tras controlar el incendio, se enfriaron los puntos calientes existentes mediante la remoción de material y el empleo de agua. Posteriormente se procedió a sanear las cubiertas afectadas eliminando posibles elementos inestables (tejas, vigas de madera, etc..). Antes de finalizar la intervención se revisó con cámara térmica todas las estancias de las viviendas afectadas buscando posibles puntos calientes.

Asegurada la escena de la emergencia, se procedió a extraer distintos enseres personales de la inquilina de la vivienda habitada y se colaboró en la búsqueda de varios felinos de su propiedad.

LOPD

- ✓ **Elementos siniestrados:**  
Dos viviendas unifamiliares colindantes.
- ✓ **Causa:**  
Desconocida.

Y para que conste se emite el presente en Salamanca a 14 de mayo de 2024

El Suboficial del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

Fdo.: Javier Criado Chico

